FUNDAMENTOS

La pérdida del Banco Provincia de Río Negro significó no sólo la resignación por parte de la provincia de su capacidad para diseñar políticas propias de financiamiento para el desarrollo de las actividades productivas sino también la restricción del acceso a los servicios bancarios para gran parte de la población en vastas regiones de la provincia.

En el caso de la Línea Sur, la privatización del Banco Provincia de Río Negro implicó el cierre de las sucursales de Valcheta, Los Menucos y Maquinchao, quedando como único punto de atención en toda la región la sucursal de Ingeniero Jacobacci.

Es bien sabido que esta situación generó múltiples inconvenientes, incluso para los empleados públicos provinciales que debían realizar grandes trayectos para la percepción de sus haberes, sufragando de su bolsillo los costos de traslado.

En los últimos tiempos esta situación se ha visto morigerada con la instalación de cajeros en Valcheta y Los Menucos, donde el agente financiero ha realizado la inversión inicial y la provincia se ha hecho cargo del costo operativo del mismo.

A pesar de la expectativa generada por la reciente licitación por un nuevo periodo para la prestación del servicio de agente financiero del Estado provincial, el nivel de cobertura bancaria no ha variado sustancialmente.

La única oferta calificada, presentada por el Banco Patagonia S.A., actual agente financiero, sólo agrega a la cobertura existente en la región la instalación de un cajero en la localidad de Maquinchao.

Sin embargo, en la oferta presentada el Banco Patagonia se compromete a realizar la apertura de cajeros automáticos en otras localidades, a pedido del Estado provincial, siempre y cuando la provincia afronte el costo operativo de los mismos, tal como ocurre con los cajeros de Valcheta y Los Menucos.

Dada esta posibilidad, creemos necesario que el Estado realice la inversión necesaria para asegurar el acceso a los servicios bancarios de los habitantes de aquellas localidades donde no sería rentable desde la óptica de la empresa privada.

Esto es especialmente válido en la Línea Sur, donde las grandes distancias hace necesario contar en cada localidad con un servicio bancario básico para la realización de las transacciones más habituales.

Por ello:

Autor Eduardo: Giménez

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, que realice las acciones necesarias a fin de proceder a la instalación de cajeros automáticos en las localidades de Ramos Mexía, Sierra Colorada, Comallo y Pilcaniyeu, afrontando el costo operativo de los mismos, en el marco de la oferta técnica presentada por el Banco Patagonia S.A. en la licitación del agente financiero del Estado Provincial.

Artículo 2°.- De forma